

CLIENTE

DATOS DE LA UNIDAD

MARCA

MODELO

VERSIÓN

KILOMETRAJE

VALOR FACTURA GUÍA

COMPRA

VENTA

VALOR FACTURA OPERACIÓN

ADEUDO VEHÍCULO (CANTIDAD)

RESULTADO TRANSUNIÓN (ALGUNA INCIDENCIA)

SI

NO

EN CASO DE "SI" ESPECIFICAR

¿CUENTA CON DUPLICADO DE LLAVE?

SI

NO

¿HA TENIDO O TIENE PLACAS FORÁNEAS

SI

NO

EN CASO DE "SI" ESPECIFICAR ESTADO

¿HA TENIDO O TIENE PLACAS FEDERALES?

SI

NO

¿NÚMERO DE SERVICIOS REALIZADOS?

* REGISTRA EL NÚMERO DE DOCUMENTOS ENTREGADOS

FACTURAS

FACTURAS ANTERIORES

ENDOSOS

RECIBOS

ALTAS

BAJAS

CAMBIOS DE PROPIETARIO

PAGO DE REFRENDOS O TENENCIAS

CONTINUA EN LA SIGUIENTE PAGINA CON EL CHECK LIST

AUTOMOVILES

- ANTECEDENTES DE FACTURAS Y ENDOSOS SI LOS HAY
- RECIBOS DE ALTA DE PLACAS, CAMBIOS DE PROPIETARIO, BAJAS, PAGO REFRENDOS O TENENCIAS
- RESULTADO BÚSQUEDA DE TRANSUNIÓN
- RESULTADO BÚSQUEDA ADEUDO VEHÍCULAR
- VALOR COMERCIAL ACTUAL (VENTA Y COMPRA) DE ACUERDO A GUÍA AUTOMÉTRICA
- ESPECIFICAR KILOMETRAJE

OTRO ACTIVO

- ANTECEDENTES DE FACTURAS Y ENDOSOS SI LOS HAY
- FICHA TÉCNICA CON ESPECIFICACIONES E IMÁGENES / FOTOGRAFÍAS
- PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN

CONSIDERACIONES

Confirmar con la parte vendedora si emitirá factura del activo con IVA desglosado
En vehículos:

Plazo máximo 36 meses

Mínimo de depósito 20% *

En Modelos máximo 3 años anteriores *

- Debe haber continuidad de propietarios en el caso de las facturas y sus respectivos recibos.
- Facturas y recibos deben entregarse en archivo PDF, NO imágenes o fotos.
- En caso de que las facturas tengan endosos, se tendrá que comprobar este cubierto el impuesto de compraventa en SEFIN (dependiendo Estado), así como estar completamente al corriente de multas, infracciones, recargos, o cualquier adeudo.
- El valor en que se pretende adquirir el vehículo no deberá estar por encima del valor de venta de la guía autométrica.
- Cualquier incidencia que arroje el reporte de transunión será considerada para seguir o no con el trámite de dicho vehículo.
- Arrendamex será quien realice la gestión o trámites necesarios en SEFIN para que el vehículo quede a nuestro nombre.
- El vendedor del vehículo deberá entregar llave y duplicado de la misma, en caso de no tener duplicado se deberá solicitar carta especificando que no cuenta con el mismo.

*Aplican restricciones